ENTIDAD: ASOCICIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE JUDO DE QUETZALTENANGO
DIRECCIÓN: CENTRO INTERCULTURAL, 4a. CALLE ENTRE 19 Y 21 AVENIDA ZONA 3, QUETZALTENANGO.
HORARIO DE ATENCIÓN: 06:00 Hrs a 08:00 Hrs, 07:00 Hrs a 09:00 Hrs Y 14:00 Hrs a 20:00 Hrs.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 DE ENERO DE 2026
CORRESPONDE AL MES DE: ENERO DE 2026

NUMERAL 27 - ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CLASIFICADA DE ACUERDO A LA LEY

No.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL				INFORMACIÓN RESERVADA			
	Numero de Acuerdo o Decreto	Fundamento legal	Numero de resolución	Fecha de resolución	Numero de resolución	Fecha de resolución	Fecha Publicación Diario Oficial	Fuente de información
1	De acuerdo al Articulo 10. Numeral 27. de la Ley de Acceso a Información Pública, La Asociación Deportiva Departamental de Judo de Quetzaltenango, no ha emitido resolución para declarar información considerad como confidencial, se mantiene bajo resguardo de la institución de conformidad con los artículos 21 y 22 del Decreto 57-2008 del Congreso De La República De Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.				De acuerdo al Articulo 10. Numeral 27. de la Ley de Acceso a Información Pública, La Asociación Deportiva Departamental de Judo de Quetzaltenango no ha emitido resolución para declarar información considerad como confidencial, se mantiene bajo resguardo de la institución de conformidad con los artículo 23 del Decreto 57-2008 del Congreso De La República De Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.			